





### INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA EL LIMONAR

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución #16230 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 1263 del 07 de febrero de 2017.

San Antonio de Prado - Calle 55 Sur No 60 A 13, Barrio Limonar - Teléfono: 3370653, ext 101 DANE 105001018759 - NIT: 811039191-1

### ORIENTACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA RUTA INSTITUCIONAL PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. IMPLEMENTACION DE AMBIENTES Y PROCESOS DE APRENDIZAJE ACCESIBLES.

### ¡Seguimos aprendiendo!

Hoy reconocemos y promovemos que las escuelas se conviertan cada vez más en espacios para "todas las personas, sin excepción". Para ello, es importante acompañar y asesorar a las instituciones educativas en la revisión, construcción, elaboración y consolidación de una ruta institucional para la accesibilidad universal.

Dicha ruta implica la articulación de diferentes procesos y herramientas que apuntan de diferente manera a un objetivo común para la construcción de ambientes, procesos y aprendizajes accesibles a todos los estudiantes.

Para 2024 se quiere impulsar la generación de una reflexión institucional que se recoja en una ruta de planificación del proceso y que ello facilite que cada vez se cuente con mayor acercamiento a una "escuela para todas las personas, sin excepción".

Dicho ejercicio, ha mostrado que es la identificación de barreras que, desde los diferentes contextos, pueden obstaculizar el acceso, la permanencia, promoción y egreso de los estudiantes, por lo que su revisión deberá ir sumando acciones a incorporar en el plan de mejoramiento y avanzar en la transformación institucional.

Dado lo anterior, se hace importante ver el proceso con mayor amplitud, comprendiendo que los ajustes razonables son acciones afirmativas para proteger el derecho a la educación, y que cualquier estudiante que se vea en riesgo de exclusión puede verse beneficiado para que las barreras identificadas desde el análisis de diferentes contextos y en contraste con las características de los estudiantes, no limiten su aprendizaje y participación.

A continuación, se indicará las <u>precisiones para consolidación</u> <u>de dicha ruta</u>. Cada Institución Educativa podrá diseñarla cómo mejor se ajuste a su dinámica, pues este es un instrumento de apoyo y no un ejercicio literal, es







una orientación para tener en cuenta. Es decir, se sugieren elementos mínimos que deben evaluarse en cada comunidad educativa, con los diferentes responsables y participantes del proceso y que se espera que sean incorporados a cada establecimiento con identidad propia.

Teniendo en cuenta que este documento contiene orientaciones, se presenta un gráfico, que permite reconocer elementos fundamentales de la ruta de accesibilidad universal; resaltando elementos importantes que acompañan la gestión escolar para la transformación institucional, desde el enfoque de educación inclusiva.









#### ELEMENTOS SUGERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CADA RUTA

#### **DATOS GENERALES**

• Nombre de la Institución Educativa

#### Fe y Alegría el Limonar

Comuna – Núcleo

80 - 937

- Formato que será utilizado por la IE para el registro consolidado de ajustes razonables en 2024:
  - Describa el instrumento a utilizar o detalle sus componentes.
  - Se realizará en la plataforma del master, para la cual se solicitó que se le agregaran otros campos como son la valoración pedagógica, los entorno escolar y familiar, agregar que no solo apareciera materia sino asignatura y área en el cuadro de ajustes y en evaluación seguimiento del periodo con la debida autorización de la rectora y en un análisis conjunto.
- Instancia institucional a cargo del seguimiento del proceso de ajustes razonables.
   Coordinadora y rectora.
- Sistema de información institucional que se utilizará para registro y seguimiento a los ajustes razonables diseñados e implementados
  - Master (X)
  - Akros
  - o PC académico
  - o Sisga
  - Drive institucional
  - o Otro cual
- Poblaciones que podrán ser sujetas a ajustes razonables o estrategias similares. Especificar los estudiantes que serán incluidos, es importante que se evalúe alcance de este trabajo con al menos las siguientes poblaciones:
  - Estudiantes con discapacidad (X)
  - o Estudiantes con trastornos del aprendizaje o el comportamiento (X)
  - Estudiantes con talentos o capacidades excepcionales







- o Estudiantes en categoría de apoyo académico especial
- Otros estudiantes con riesgo de exclusión (Presunción diagnóstica, característica determinada)

#### **PROCESO DE AJUSTES RAZONABLES:**

Tenga en cuenta material de apoyo diseñado para orientar el proceso.









La ruta para accesibilidad universal debe establecer al menos los siguientes elementos:

Debe especificar cómo se llevará a cabo la discusión y consolidación de cada elemento clave del proceso					
Orientación	Cómo se hará	Tiempos	Responsable		
Conocimiento de orientaciones y	Se realiza a través de una	Marzo 21 de 2024	Docente de Apoyo		
lineamientos con relación al	formación a docentes y de		pedagógico		
proceso de ajustes razonables	forma continua durante todo el				
	año.				
		Todo el mes de Abril	Docente director		
Descripción y análisis de los	Lo realiza el docente director de		de grupo y		
entornos o contextos	grupo en compañía del docente	acompaña			
	de apoyo		docente de apoyo		
Identificación de las		Marzo y primera	Docente director		
características de cada estudiante		semana de Abril de grupo y ap			
(Con énfasis en niños, niñas y	Lo hace el director de grupo en		los docentes que		
adolescentes en riesgo de	compañía de los docentes que		dictan clase en el		
exclusión)	dictan clase en el grupo.		grupo.		
	Se deja el soporte escrito				
		Todo el mes de Abril	Docente director		
			de grupo y		
Análisis de facilitadores y barreras	Lo hacen todos los docentes		docentes		
y diseño de ajustes razonables	que dictan clase en el grupo, se		acompaña docente		
	realiza en el master.		de apoyo		
	Se realiza con la familia,	Primera semana de	Familia, docente		
	docente director de grupo,	Mayo	director de grupo y		
Registro de compromisos y	estudiante, acompaña docente		docente de apoyo		
acuerdos	de apoyo. Se registra en el				
	master.				





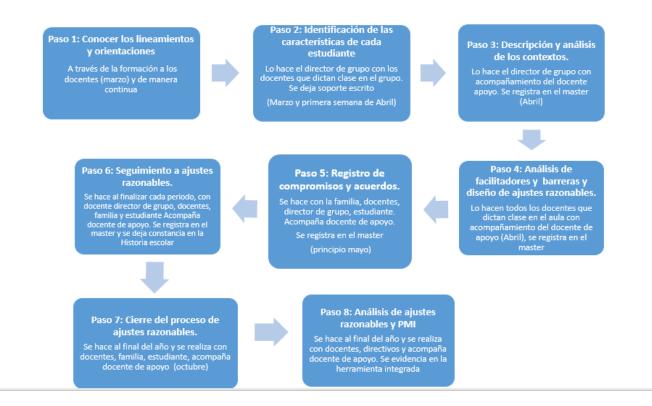


	Se realiza al finalizar cada	Al finalizar cada	Docente director
	periodo académico, con	periodo académico	de grupo,
	docente director de grupo,		docentes, familia y
	docentes, familia y estudiante.		estudiante.
	Acompaña docente de apoyo.		Acompaña
	Se registra en el master y se		docente de apoyo.
Seguimiento a ajustes razonables	deja constancia en la historia		
	escolar.		
		Octubre	Se hace con
	Se realiza al final del año		docentes, familia y
Cierre de proceso de ajustes e	escolar y se hace con docentes,		estudiante.
informe anual de competencias	familia y estudiante. Acompaña		Acompaña
	docente de apoyo		docente de apoyo
		Final del año	Directivos,
	Se hace a final del año y se		Docentes, familia y
Análisis de ajustes razonables y	realiza con docentes, familia y		estudiante,
PMI	estudiante. Se evidencia en la		acompaña docente
	herramienta integrada		de apoyo









### DATO DE REPORTE PERMANENTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

Total de estudiantes con discapacidad de la IE	#28
Total de estudiantes con discapacidad a los cuales se realizará diseño e implementación de ajustes razonables (PIAR)	# por confirmar
Total de otros estudiantes a los que se realizará diseño e implementación de ajustes razonables para 2024	
<ul> <li>Estudiantes con trastornos del aprendizaje o el comportamiento</li> <li>Estudiantes con talentos o capacidades excepcionales</li> </ul>	# por confirmar
Estudiantes en categoría de apoyo académico especial	# 0
	# 0







(	•	Otros	estudiantes	con	riesgo	de	exclusión	(Presunción	diagnóstica,	3
característica determinada)										

### FORMALIZACIÓN DE LA RUTA

Bajo la claridad de que la ruta para la accesibilidad universal involucra a todos los actores de la comunidad educativa, se debe realizar al cierre de su construcción un acta de Asesoría y Asistencia Técnica que dé cuenta de su discusión, socialización, aprobación y acuerdos generales.

Dicha acta deberá anexar: Ruta y definición de fecha en la cual se entregará informe de análisis institucional para la determinación de posibles estudiantes a los cuales se les diseñará y hará seguimiento de ajustes razonables

